

Expediente: **214/25**

Carátula: **YAPURA CARLOS ANTONIO C/ LÜDEMANN CESAR ENRIQUE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **11/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20259236542 - YAPURA, Carlos Antonio-ACTOR/A

90000000000 - LÜDEMANN, Cesar Enrique-DEMANDADO

90000000000 - LÜDEMANN, Walter Martin-DEMANDADO

20233273482 - RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -CITADO EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 214/25



H30800127973

AUTOS: YAPURA CARLOS ANTONIO c/ LÜDEMANN CESAR ENRIQUE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°214/25.

Monteros, 10 de agosto de 2026.

I)- Proveyendo presentación de fecha 06/08/2026 realizada por el Dr. Landivar:

1- Téngase al Dr. Francisco J. Landívar, como apoderado de Río Uruguay Cooperativa de Seguros Limitada, en mérito al Poder Gral. para Juicios que acompaña, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 20233273482 , désele intervención de Ley.-

2- Téngase por contestada la demanda en tiempo y forma;

3- **NOTIFIQUESE** al letrado, Dr. Landivar a fin de que en el plazo de ley, acompañe los recaudos legales, bajo apercibimiento de comunicar su inobservancia a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

4- Por ofrecida prueba documental cuyas copias digitalizadas acompaña.

- **Córrase traslado** por diez (10) días a las partes de todos los documentos que se le atribuyan para que se expidan sobre su autenticidad bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlos por auténticos (art. 445 ic. 1 CPCCT).

5- Téngase presente la negativa de la autenticidad de la documental acompañada por el actor y la impugnación de los rubros reclamados.

6- Una vez cumplido el apartado 4- o vencido el plazo para expedirse al respecto: Abrase la presente causa a prueba.^{REC} **FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING.**

Actuación firmada en fecha 10/08/2026

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.